



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 253. Día 13 de Agosto de 2.020
D. JUAN MORILLO GARCÍA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN.
RESOLUCIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la Convocatoria de Ayudas destinadas a estudiantes vecinos/as residentes en el término municipal de La Guardia de Jaén, vinculadas al Programa de Acción Juvenil 2.020, aprobada por Resolución de la Alcaldía número 228, de 10 de julio de 2.020.

Esta Alcaldía en el ejercicio de la competencia que le otorga el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a tenor de lo dispuesto en la Base Quinta de la referida convocatoria, DISPONGO:

La aprobación de la relación comprensiva de la adjudicación de las siguientes ayudas al estudio, destinadas a los vecinos/as residentes en el término municipal de La Guardia de Jaén, del siguiente tenor literal:

ADMITIDOS

NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CANTIDAD
1	MARTINEZ AGUILERA	MARÍA DEL MAR	77388660P	200,00 €
2	TORRES LÓPEZ	CONRADO	77376963H	200,00 €
3	TORRES LÓPEZ	MARTA	77645618X	200,00 €
4	CAZALILLA QUILES	AITANA	77689183J	200,00 €

La presente relación viene a complementar a la que se incluye en la Resolución de Alcaldía número 244, de 29 de julio de 2.020.

La Guardia de Jaén, 13 de Agosto de 2.020

EL ALCALDE,

D. Juan Morillo García



Ante mí, EL SECRETARIO,

D. Ángel José Cordero Ramírez

